

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: CPH 195/19

Fecha: incorporada electrónicamente

Sig: MG

Nº Expediente: XP0120/2018

Asunto: Aprobación del expediente de contratación de servicios: **“Prospección e Inventario Arqueológico de la comarca noroeste de Gran Canaria”**

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en cuya disposición adicional segunda establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales y atendiendo a lo previsto en los artículos 117, 131.2, 145.3 g) y 159.6 del referido texto legal; Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019 sobre delegación de competencias en los Consejeros de la Corporación;

Visto el expediente tramitado para la contratación de los servicios denominados “Prospección e Inventario Arqueológico de la comarca noroeste de Gran Canaria”, donde consta el gasto plurianual GP.19.500.08 tramitado al efecto,

RESUELVO

1. **Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los servicios de “Prospección e Inventario Arqueológico de la comarca noroeste de Gran Canaria”, acorde al Pliego de Cláusulas Administrativas tipo aprobado por la Corporación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato.
2. **Aprobar** el expediente de contratación de los referidos servicios mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.
3. **Disponer** la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con los artículos 117 y 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por un importe total de **33.841,12 € (Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un euros con doce céntimos)** con cargo a la aplicación presupuestaria “07500 336 640000019 Gastos Inversiones de carácter inmaterial Cultura y P. Histórico”, siendo el presupuesto de este contrato 31.775,70 €, con un IGIC aplicable del 6,5% que asciende a 2.065,42 €.

Código Seguro De Verificación:	3SZB+aIiDhZ0tv5TW5SPpA==	Fecha	03/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Guacimara Medina Pérez		
	Margarita De Jesus Granado Jiménez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3SZB+aIiDhZ0tv5TW5SPpA=	Página	1/2



4. **Ordenar** la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo saber a los interesados que, contra la misma podrá interponer, con carácter potestativo y en el plazo de UN (1) MES a contar desde el siguiente a su publicación, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación.

En caso de no hacer uso de dicha potestad, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS (2) MESES contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha incorporada electrónicamente, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Guacimara Medina Pérez

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación:	3SZB+aIiDhZ0tv5TW5SPpA==	Fecha	03/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Guacimara Medina Pérez		
	Margarita De Jesus Granado Jiménez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3SZB+aIiDhZ0tv5TW5SPpA=	Página	2/2

